

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input type="checkbox"/>
APELLIDOS BELMONTE GOMEZ	NOMBRE RAFAEL BENIGNO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA SEVILLA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 23/07/23	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
AGOSTO 2018 A JUNIO 2023	COLEGIO DE MEDICOS DE SEVILLA	ASESORÍA	DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA CORPORACIÓN
AGOSTO 2018 ACTUALIDAD	CUENTA PROPIA	ABOGACÍA	EJERCICIO PROFESIONAL
AGOSTO 2018 HASTA JUNIO 2023	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	PÚBLICO	CONCEJAL

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	REGALOS DE ESCASA CUANTÍA EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA Y LA AMISTAD

C.DIP 710 08/08/2023 13:55

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	CUOTA AFILIADO
HERMANDAD DEL CRISTO DE LA CORONA	CUOTA DE HERMANO Y FAMILIA
HERMANDAD DE LA CANDELARIA	CUOTA DE HERMANO FAMILIA
ATENEO DE SEVILLA	CUOTA DE SOCIO

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

OTRAS CONTRIBUCIONES : FUNDECA (CUOTA DE SOCIO) REAL CÍRCULO DE LABRADORES (CUOTA DE SOCIO)

HERMANAS DE LA CRUZ DE SEVILLA (DONATIVO PERIÓDICO)

C.DIP 710 08/08/2023 13:55

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ

Fecha y firma: 08/08/2023

